000002

EDUARDO FALQUEZ AYALA

Numero:

Aumento de Capital y Reformas de Estatutos Sociales de la Compañía MARUTA S. A..----------

Cuantía S/.13´000.000--------

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y cuatro ante mi, Abogado EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA, Notario titular Séptimo del Cantón Guayaquil, comparece: el señor ALFONSO LEOPOLDO QUIROLA LOJAS, quien declara ser ecuatoriano, divorciado, ejecutivo, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía MARUTA S. A., según consta de la copia del nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública, con el caracter de habilitante.- El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruído, a la que procede de una manera libre y expontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:----------

SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el libro de escrituras públicas a su cargo, una en la que conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía MARUTA S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas :----------

PRIMERA : COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor ALFONSO LEOPOLDO QUIROLA LOJAS, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía MARUTA S. A., debidamente facultado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el veintidos de Julio de mil novecientos noventa y cuatro.-.----------

SEGUNDA : ANTECEDENTE.- a) Por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil Abogado Juan Antonio Haz Quevedo, el veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y ocho e inscrita el doce de enero de mil novecientos ochenta y nueve, se constituyó la compañía MARUTA S. A., con un capital de DOS MILLONES DE SUCRES.- b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía MARUTA S.A., reunida el veintidos de julio de mil novecientos noventa y cuatro, acordó aumentar el capital social de la compañía en la suma de TRECE MILLONES DE SUCRES y consecuentemente reformar los estatutos sociales de la misma.----------

TERCERA : DECLARACION DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con estos antecedentes el señor ALFONSO LEOPOLDO QUIROLA LOJAS, en su calida de Gerente General y como Representante Legal de la compañía declara mediante este instrumento público que se aumente el capital social de la compañía en TRECE MILLONES DE SUCRES, mediante la suscripción de trece mil nuevas acciones, de Un mil sucres cada una, de manera que la compañía girará en el futuro con un capital social de QUINCE MILLONES DE SUCRES. Declara además que se reforme los Artículos Quinto y Sexto de los Estatutos Sociales, de manera que en el futuro estos Artículos dirán : ARTICULO QUINTO.-

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MARUTA S.A.

000003

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidos días del mes de Julio de 1994 a las dieciseis horas en la oficina ubicada en la Ciudadela Urdesa Balsamos No. 1.220 , se reúnen los señores accionistas de la Compañía MARUTA S.A.: La Compañía ALFONQUIR S.A., debidamente representada por su Gerente General señor Luis Alfredo Villegas Martillo, propietaria de mil quinientas acciones y la Compañía PALMIERI S.A. debidamente representada por su Gerente General señor Luis Alfredo Villegas Martillo, propietaria de quinientas acciones. Todas las acciones son iguales ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, quienes por representar la totalidad del capital de la compañía manifiestan su acuerdo unánime de instalarse en Junta General al tenor de lo prescrito en el Art. 280 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar y resolver el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS. Por estar de acuerdo de manera unánime sobre el único punto a tratarse se la declara validamente constituida e instalada la presente junta. Preside la Sesión el señor Luis Bravo Viter, en calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretario el señor Alfonso Leopoldo Quirola Lojas, en su calidad de Gerente General de la Compañía. El presidente declara formalmente instalada la junta por haberse comprobado por secretaría que se encontraba presente la totalidad del capital de la compañía. Por secretaría se procede a leer el punto único del orden del día que dice: PUNTO UNICO: Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. Toma la palabra el Presidente y manifiesta que a fin de dar cumplimiento a la resolución número noventa y tres uno uno tres, cero cero nueve firmada por el señor Superintendente de Compañías Dr. Gustavo Ortega Trujillo, el 19 de Agosto de 1993, publicada en el Registro Oficial el 1 de Septiembre de 1993; y en vista de dar una mayor solvencia económica a la compañía es necesario proceder a aumentar el Capital Social de S/.2'000.000 de sucres que tiene actualmente a S/.15'000.000 de sucres, esto es aumentar el capital por la suma de S/.13'000.000 de sucres. Luego de algunas deliberaciones al respecto la Junta General de Accionistas resolvió por unanimidad de votos, aumentar el capital en la suma de S/.13'000.000 de sucres, aumento que estaría dividido en 13.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. En estas circuntancias toma la palabra el señor Alfonso Leopoldo Quirola Lojas, para manifestar que habiéndose adoptado la resolución de aumentar el capital de la compañía, le corresponde a los accionistas ejercer su derecho preferente en la suscripción de las nuevas acciones, de inmediato el señor Luis Alfredo Villegas Martillo en representación de la Compañía PALMIERI S.A. manifiesta expresamente que renuncia al derecho preferente que tiene para suscribir las nuevas acciones y así la Compañía ALFONQUIR S.A., debidamente representada por el señor Luis Alfredo Villegas Martillo, suscribe las trece mil nuevas acciones, manifestando además que estaba dispuesto a pagar el 100 por ciento del valor de cada una de las acciones que había suscrito en numerario. La Junta por unanimidad de votos de los accionistas presentes resuelven aprobar la suscripción y forma de

pago propuesta por la Compañía ALFONQUIR S.A., debidamente representada por su Gerente General señor Luis Alfredo Villegas Martillo accionista de la compañía y además resuelve reformar el texto de los Artículos Quinto y Sexto de los Estatutos Sociales, los mismo que serán del tenor siguiente:
ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de QUINCE MILLONES DE SUCRES, dividido en quince mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.
ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas del cero cero uno al quince mil y serán firmadas por el Presidente y Gerente General de la Compañía.

La Junta igualmente resuelve autorizar al señor Alfonso Leopoldo Quirola Lojas Gerente General de la Compañía para que firme la escritura pública y realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos acordados. Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento Expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta Sesión.
La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia de los documentos que deberán incorporarse al expediente son:
a.- Lista de Asistentes y números de acciones que representan;
b.- Copia certificada del Acta por el secretario de esta Junta.
No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción del Acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma únanime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia todos los asistentes. Concluye la Junta General Extraordinaria de Accionistas a las diecinueve horas.- f) Sr. Luis Bravo Viter, Presidente; f) Luis Alfredo Villegas Martillo, Gerente General - ALFONQUIR S.A.; f) Luis Alfredo Villegas Martillo, Gerente General - PALMIERI S.A.; f) Sr. Alfonso Leopoldo Quirola Lojas, Gerente General/Secretario.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de la original la cual reposa en los libros de la Compañía, al que me remito en caso de ser necesario.-

SR. ALFONSO L. QUIROLA LOJAS
GERENTE GENERAL / SECRETARIO

000005

Guayaquil, Octubre 7 de 1993

Señor
ALFONSO LEOPOLDO QUIROLA LOJAS
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **MARUTA S.A.**, en Sesión celebrada el día 6 de Octubre de 1993, resolvió elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un período de **CINCO AÑOS** con los deberes y atribuciones constantes en sus Estatutos Sociales, teniendo a su cargo la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañia.

La Escritura en la que constan sus Facultades es la de la Constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario Abg. José Antonio Haz Quevedo, el 28 de Noviembre de 1988, inscrita en el Registro Mercantil de éste Cantón el día 12 de Enero de 1989. El señor ALFONSO LEOPOLDO QUIROLA LOJAS reemplaza al Dr. VICTOR LEON KOC.

Atentamente,

ABG. ING. COM. LAURO GONZALEZ RODRIGUEZ
SECRETARIO AD-HOC.

Consta expresamente que acepto el nombramiento que antecede, Guayaquil, Octubre 7 de 1993.

SR. ALFONSO LEOPOLDO QUIROLA LOJAS
GERENTE GENERAL

Se tomó nota de este ~~Nombramiento~~ a foja 4027 del Registro Mercantil de 1989

Guayaquil 1 de Noviembre de 1993

AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 35709 Registro Mercantil No. 14.374 Repertorio No. 26568
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.
Guayaquil, 1 de Noviembre de 1993

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

000006

NOTARIA SEPTIMA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DEL CANTON GUAYAQUIL

EDUARDO FALQUEZ AYALA

El Capital Social de la Compañía es de QUINCE MILLONES DE SUCRES, dividido en quince mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.- ARTICULO SEXTO.- *Las acciones estarán numeradas del cero cero uno al quince mil y serán firmadas por el Presidente y Gerente General de la Compañía.*----------

CUARTA : DE LA SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El Capital Social que se aumenta o sea la cantidad de TRECE MILLONES DE SUCRES, ha sido integramente suscrito y *pagado por la Compañía* ALFONQUIR S. A., *en la forma* que consta del Acta de Junta General Extraordinaria de accionistas, *celebrada el veintidos de julio de mil novecientos noventa y cuatro.* La nacionalida de la accionistas suscriptora es ecuatoriana.----------

QUINTA : DECLARACION JURAMENTADA.- ALFONSO LEOPOLDO QUIROLA LOJAS, en mi calidad de Gerente General de la *Compañía* MARUTA S. A., declaro bajo juramento, sobre la correcta integración del aumento de capital en los términos acordados en la Junta General celebrada el veintidos de julio de mil novecientos noventa y cuatro, cuya acta consta incorporada como documento habilitante. Dejo constancia que el pago en numerario esta *registrado en la contabilidad de la Empresa.*----------

Sírvase señor Notario, incorporar las demás formalidades de estilo necesario para la perfecta validez de la presente escritura. Adjunto como documento habilitante copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía MARUTA S. A., celebrada el veintidos de julio de mil novecientos noventa y cuatro; y el nombramiento del Representante Legal de la Compañía

MARUTA S. A.- Firmado : ABOGADO LAURO GONZALEZ RODRIGUEZ.- Registro número cuatro mil trescientos setenta y siete.----------

Queda agregada a la presente escritura pública: Copia del nombramiento del Representante Legal de la Compañía MARUTA S. A., y el Acta.----------

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes y agregado, todos los cuales en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.

Por la Compañía MARUTA S. A.

ALFONSO LEOPOLDO QUIROLA LOJAS

GERENTE GENERAL

C.C. 07-00698889

C.V. 033-103

R.U.C. 0990977860001

EL NOTARIO,

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

SE OTOR-

000007

EDUARDO FALQUEZ AYALA

GO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE QUINTO TESTIMONIO EN SEIS FOJAS UTILES, QUE SELLO Y FIRMO, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No.94-2-1-1-0005226, de fecha diez de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomo nota de que se aprobó el aumento de capital y, la reforma de estatutos de la compañía MARUTA S.A..-Guayaquil, Octubre 13 de 1.994.-

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolu

ción No. 94-2-1-1-0005226 dictada el 10 de Octubre de 1.994 por el SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de : MANUTA S.A.; de fojas 31.429 a 31.436, número 4.239 del Registro Mercantil,Libro de Industriales y anotada bajo el número 34.460 del Repertorio.- Guayaquil, Veinte y seis de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil .-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a foja 1.244 del Registro Mercantil,Libro de Industriales de 1.989, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Veinte y seis de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil .-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Queda archivada una copia auténtica de esta escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto # 733 dictado el 22 de Agosto de 1.975 por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, Veinte y seis de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil .-

REGISTRO MERCANTIL - CANTON GUAYAQUIL

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil